



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

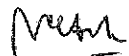
SAN LUIS, 14 OCT 2016

**VISTO:**

El EXP-USL: 13895/14, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO, con destino al AREA N° 4 "CURRICULUM Y DIDACTICA", del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE, con temas relativos a "PRACTICA IV: DIDACTICA Y PRACTICA DOCENTES EN EL AULA", de la carrera PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 05 de octubre de 2016, aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.  
Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Directivo N° 008/15-CD.  
Que a fs. 6 consta el plan de trabajo.  
Que Dirección Administrativa a fs. 8, realiza la imputación del cargo.  
Por ello y en uso de sus atribuciones,

  
Esp Viviana E. Reta  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º-** Llamar a concurso un cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO, con destino al AREA N° 4 "CURRICULUM Y DIDACTICA", del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE, con temas relativos a "PRACTICA IV: DIDACTICA Y PRACTICA DOCENTES EN EL AULA" de la carrera PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta por un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo N° 008/15.

**ARTICULO 2º-** Declarar abierta la inscripción por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios desde el día LUNES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS (24-10-16) y HASTA el día VIERNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS (28-10-16), de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-


**ARTICULO 3º-** Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.  
**TITULARES:**

- PROF. JULIO RASTRILLA
- LIC. MARTHA HORAS
- LIC. CLAUDIA MAROA

**SUPLENTES:**

- ESP. NORMA SIERRA
- DRA. RAMONA DOMENICONI
- MAG. ESTELA BEATRIZ DE DIOS

**ARTICULO 4º-** Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

  
Loc. Nat. Horacio D. Delbueno  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 243



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS


"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

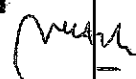
-2-

**ARTICULO 5º-** El alumno deberá presentar también Certificado de Alumno Regular, Certificado Analítico, y tener presente lo estipulado en el Art. Nº 3 de la Ord. 008/15-CD, (Ser alumno efectivo de carreras de grado de la Facultad de Ciencias Humanas UNSL, haber aprobado la asignatura en la cual se solicita el llamado, directamente o por equivalencia y tener aprobado al menos el primer año completo de su carrera).

**ARTICULO 6º-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº **243**  
OJG

  
Lot. Nac. Horacio D. Delbueno  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

  
Esp. Viviana E. Reta  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL